

vincia de Córdoba, de diez a las trece horas.

La apertura de las plicas se verificará el día siguiente hábil al último de presentación de las mismas, en el salón de actos de esta Casa-Ayuntamiento, a las doce horas treinta minutos.

Las proposiciones se adaptarán al siguiente modelo:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para la instalación de «Mejora del alumbrado eléctrico público en las calles comprendidas en el Sector Norte», de esta villa, se comprometo a su ejecución, con arreglo al proyecto confeccionado, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Córdoba, 26 de junio de 1967.—El Alcalde, Juan Blanco Mohedano.—3.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado de las calles Pozuelo, Antonio de la Torre, Párroco Bautista Ruiz y Arroyo, de esta villa.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y acerado de las calles Pozuelo,

Antonio de la Torre, Párroco Bautista Ruiz y Arroyo de Villaviciosa de Córdoba.

Tipo de licitación: 614.206,72 pesetas (seiscientos catorce mil doscientas seis pesetas con setenta y dos céntimos).

Plazo: Cuatro meses de ejecución, contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva de subasta y se le dé orden de dar comienzo a ellas.

Pagos: Mensualmente, mediante certificación de obra ejecutada.

Garantía provisional: 15.355,16 pesetas (quince mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos).

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referente a las obras de pavimentación y acerado de las calles Pozuelo, Antonio de la Torre, Párroco Bautista Ruiz y Arroyo, de Villaviciosa de Córdoba, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social, y hace constar que se encuentra en posesión del documento que

le acredita su calidad de Empresa con responsabilidad, expedido por la Organización Sindical.

..... a de de 196...
(Firma.)

Modelo de declaración

El que suscribe,, a los efectos del artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad ni incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba para la contratación de las obras de pavimentación y acerado de las calles Pozuelo Antonio de la Torre, Párroco Bautista Ruiz y Arroyo de dicha villa.

..... a de de 196...
(Firma.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, de once a trece, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Su apertura tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente hábil inmediato a la publicación de este anuncio en el citado periódico oficial.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Villaviciosa, 24 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.684-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión el Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Laviana don Nicanor Prendes Suárez, y solicitado por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, se anuncia a medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Gobierno.—5.806-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

DAIMIEL

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo con el número 12 de 1967 en virtud de orden recibida de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete para proceder a la devolución de la fianza

za que tiene constituida el Procurador que fué de los Tribunales, con residencia y ejercicio en Daimiel don José Bastante García. Y en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado anunciar por medio del presente el fallecimiento del mencionado Procurador don José Bastante García, y la tramitación del expediente aludido para la devolución de la fianza que aquél tiene constituida, a fin de que en el término de seis meses, a contar de la publicación de este anuncio, puedan hacerse las reclamaciones que fueren pertinentes por quienes se crean con derecho a ello antes de acordar la devolución de la fianza aludida.

Y para su publicación en los periódicos oficiales («Boletín Oficial del Estado» y y de la provincia) expido el presente, que es firmado en Daimiel a 20 de junio de 1967.—El Juez, Juan García Valdecasas. El Secretario.—3.416-E.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

Don Ignacio Hermo Miranda, Teniente de Navio, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de El Grove.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de una balsa salvavidas neumática, marca «Duary», de 12 plazas, con la inscripción «Apóstol Sampedro», la cual fué hallada en la mar el día 6 del actual, a unas 10 millas al W. de Salvora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 61 del

Reglamento para aplicación de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que aquellas personas que se consideren propietarias de la referida balsa se personen en este Juzgado para hacer las alegaciones que a sus derechos convenga.

El Grove, 19 de junio de 1967.—El Juez Instructor, Ignacio Hermo.—3.408-E.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1967 por el buque «Monte Lentscal», de la matrícula de Alicante, folio 1.622, al «Río Danubio», de la matrícula de Bermeo, folio 2.303.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1967. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.430-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1967 por el buque «Pedro y Jerónimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 653, al «Vixente y Piquito» de la matrícula de Santa Pola, folio 624.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1967. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.429-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1967 por el buque japonés «Hoko Maru N.º 26», de la matrícula de Tokyo, folio 72.771, al «Moaña», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1.285.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1967. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.428-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1967 por el buque «Piedra del Castillo», de la matrícula de Alicante, folio 1.535 al «Monte Mongot», de la matrícula de Alicante, folio 1.532.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de julio de 1967. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.427-E.

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1967 por el buque «15 Hermanos», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 643/3.ª, al yate de la matrícula de Londres nombrado «Ramille II».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Mateas Real.—3.419-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 438.472 de entrada y 238.477 de registro, correspondiente al de 25 de agosto de 1959, en valores del Estado por 25.000 pesetas, propiedad de Pedro Tortosa Millán, garantía fianza fabricación de malta (7.727/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.395-E.

*

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 33.552 a favor de «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (expediente 10.389), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.836-C.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del resguardo duplicado co-

rrespondiente, se publica el extravío del resguardo original número 8.457 bis de entrada y número 7.902 de registro, constituido en esta sucursal por don Ezequiel Peñasco García-Rojo el día 23 de enero de 1962, a disposición del excelentísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por un importe de siete mil quinientas pesetas.

Ciudad Real, 16 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—1.774-D.

GRANADA

Don Teodosio Gobernado Parrado, Delegado de Hacienda de Granada,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 10 de mayo de 1948, por la cantidad de 16.000 pesetas en metálico, con los números 238 de entrada y 22.265 de registro, a disposición del señor Abogado del Estado en Granada, por don Gumersindo Jesús Aranda Ocaña, a efectos de expediente de ocultación de documento sujeto a Derechos reales por óbito de Julio Martínez Jerez y María Torres Martínez, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 1 de julio de 1967.—3.421-E.

HUESCA

Sección del Patrimonio del Estado

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de noviembre último, por la Sección del Patrimonio de la Delegación de Hacienda de Huesca se han iniciado expedientes de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

1.º Huerto.—Castillo en término municipal de Huerto, del que se desconocen linderos y superficie, en estado de ruinas, y cuyos restos son disfrutados en la actualidad por doña Asunción Azlor Fortón.

2.º Secastilla.—Torre denominada «Los Muñones», sita en el pueblo de Secastilla, del que se desconocen linderos y superficie.

Quienes se consideren afectados por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda y en un plazo de un mes, que contará desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar a sus alegaciones, inexcusablemente, cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Huesca, 27 de junio de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.393-E.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico (necesario con interés), número 1.470 de entrada y 1.379 de registro, de treinta y tres mil seiscientas pesetas (33.600 pesetas), constituido en esta Delegación el día 11 de mayo de

1966, propiedad de la Gerencia de Urbanización, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda para pago a don Faustino Navia Osorio y Rodríguez San Pedro del aumento de justiprecio de la finca número 172 del polígono de «Silvota», según Orden ministerial de 30 de julio de 1965. Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, es por lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin haber reclamación de terceros, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a extender el citado duplicado, quedando sin efecto ni valor alguno el resguardo extraviado. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 28 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabálza. 3.407-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número dieciséis de mil novecientos sesenta y cuatro de los de este Juzgado, seguido contra otros y María Davico, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.987.—En la villa de Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número dieciséis de mil novecientos sesenta y cuatro, seguido por delito de contrabando monetarios contra ...; María Davico, esposa del anterior, de nacionalidad italiana, natural de Bastiá, Italia, hija de Bartolomé y de Berta, de cincuenta y ocho años y con el mismo domicilio que su marido, en Torino (Italia, via Caraglio, número nueve, en rebeldía por razón de este proceso;

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Davico, en rebeldía, como autora responsable en grado de tentativa de un delito de exportación de billetes del Banco de España en cuantía de ..., apreciando la circunstancia de atenuación que queda expuesta, a la pena de multa de veinticinco mil pesetas.

En caso de que no se hicieran efectivas las expresadas multas por los condenados como responsables directos, deberán aquellos sufrir arresto sustitutorio a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Finalmente se decreta el comiso e ingreso en el Tesoro de las cuatrocientas mil pesetas que fueron intervenidas a María Davico, previa cancelación del depósito constituido con las mismas en la sucursal del Banco de España de Barcelona, a disposición del Juzgado.

Notifíquese esta resolución a los interesados, verificándolo por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que se refiere a la condenada en rebeldía, María Davico.

En el mismo texto de la notificación se instruirá a los sacionados de su derecho a interponer recurso contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando en el término de los ocho días siguientes al de notificación y mediante escrito que habrán de presentar en este Juzgado, con obligación para la condenada en rebeldía de su previa presentación personal en el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su

fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a María Davico, condenada en rebeldía con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.260.)

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Anibal dos Anjos Ferreira, hijo de Porfirio y Elvira, nacido el 25 de diciembre de 1930 en Tuizelo-Vinhals (Portugal), súbdito portugués, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Anibal dos Anjos Ferreira, proc. número 217/1963, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía continuando la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.289.)

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Joaquín Maximino, mayor de edad, casado, súbdito portugués, y cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 64/1964 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Antonio Joaquín Maximino, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.288.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Corrección de errores en el anuncio de la petición formulada por don Jorge Jordana de Pozas Fuentes, en nombre y representación de «Rutas Pirenaicas, Sociedad Anónima», para la concesión en régimen de peaje del tramo de carretera de San Nicolás de Bujaruelo y el puerto de Bujaruelo o de Gavarnie hasta la línea de la frontera con Francia.

Se ha advertido error en el texto del anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1967, al señalar, en su párrafo cuarto, como término final para la admi-

sión de peticiones el día 20 de agosto de 1967. Por ser este día festivo, y de acuerdo con el artículo 60-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dicho párrafo cuarto quedará re-
 ctificado en los términos siguientes:

«El plazo de presentación será de dos meses, contados desde el día 20 de junio hasta el 21 de agosto de 1967, ambos inclusive, y hasta las trece horas de este último día.»

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director general, Pedro de Aretio.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Isaias Maján López Ribarroya (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Aldeafuente (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de mayo de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja y Pando.—1.111-D.

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio Echave Aizpurúa.

Cantidad de agua que se pide: 2,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Granada».

Término municipal en que radicarán las obras: Albaina-Fuidio, Condado de Treviño (Burgos)

Destino del aprovechamiento: Lavadero de arena de fundición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del

día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe.—1.644-D.

*

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio Urteaga Arce.

Domicilio: Iraizoz (Valle Ulzama) (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 1,793 litros por segundo y hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Elordi (río Ulzama).

Término municipal en que radicarán las obras: Iraizoz (Valle de Ulzama) (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Don Javier Mesa Bandrés, con domicilio en calle León XIII, número 12, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de junio de 1967.—El Comisario Jefe.—1.642-D.

*

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Martín Arbilla Egozcue.

Domicilio: Iraizoz (Valle Ulzama) (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 1,375 litros por segundo y hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Término municipal en que radicarán las obras: Iraizoz (Valle de Ulzama) (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Don Javier Mesa Bandrés, con domicilio en calle León XIII, número 12, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de junio de 1967.—El Comisario Jefe.—1.643-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Propuestas de tarifas de la zona regable del Cacin. Campaña 1967

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable del Cacin.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Moraleda de Zafayona, Lachar, Cijuela, Chauchina, Chimeas, Santa Fe, Pinos Puentes, Fuente Vaqueros, Purchil (Granada).

La superficie total de la zona asciende a 6.362-28-13 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.000 pesetas hectárea regada y año, y el 25 por 100 por hectárea dominada, no regada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, número 5, y señor Perito Encargado de la Zona, también en Granada, Lepanto, número 9 (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de esta tarifa, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.409-E.

Tarifas de riego de la zona del Guadalquivir para el año 1967

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1967 en la zona regable del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz).

La superficie total de la zona asciende a 11.102-07-00 hectáreas, de las que 10.630-86-00 corresponden a las hectáreas puestas en riego; 60-00-00, al Aeródromo Haya, y 411-21-00, de aquellas hectáreas que aún no pueden regarse, resultando unas tarifas de 722,37, 361,18, 180,59 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Cádiz, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Tercera Sección de dicha Confederación, también en Sevilla y mismo domicilio, y señor Ingeniero Jefe de la zona de Jerez, en Jerez de la Frontera, calle Alvaro Domecq, 52, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.410-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1966 falleció en Gerona el obrero Francisco Carlos y Mas, natural de Blanes (Gerona), hijo de Juan y Salvadora, domiciliado en Blanes (Gerona), Mas Pubill, que trabajaba al servicio de «Marbega, S. A.»—3.401-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de marzo de 1967 falleció en Alcira (Valencia) la obrera Dolores Teclés Torres, natural de Corbera de Alcira (Valencia), hija de José y de Emilia, domiciliada en Corbera de Alcira (Valencia), Cervantes, 14, que trabajaba al servicio de Vicente Rubio Cebolla.—3.402-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de marzo de 1967 falleció en Villanueva de Henares (Palencia) el obrero Emiliano Ortega Lasalle, natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Bautista y de Elena, domiciliado en Santander, Porrúa, Manzana 9, que trabajaba al servicio de Lecherías Lerresa.—3.403-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

La Empresa Nacional Calvo Sotelo, con domicilio en Puertollano (Ciudad Real), solicita la autorización de instalación línea alta tensión a 10 KV., y centro de transformación de 25 KVA., con destino a la electrificación del puesto rectificador número 3 para la protección catódica del oleoducto Málaga-Puertollano, a establecer en el término municipal de Moriles (Córdoba), así como la declaración de utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, pudiéndose presentar las reclamaciones, por duplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 14 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—1.775-D.

SORIA

Información pública de variación de instalaciones eléctricas en Soria (capital), publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de agosto de 1966, para las que se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso y utilidad pública

A petición de la Empresa «Electra de Soria, S. A.», se tramitó en esta Delegación de Industria expediente para el trazado de líneas aéreas y subterráneas a 13,2 KV. y varios centros de transformación en la capital de Soria, para las que se ha solicitado una variación respecto al proyecto, a que se refiere la información publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de agosto de 1966; y a los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio de 20 de octubre de 1966, números 2.617 y 2.619, se abre información pública sobre la modificación introducida en relación al proyecto anterior, cuyas características son las siguientes: Variación de trazado comprendido entre los apoyos números 28 y 37, con una longitud de 803 metros sobre 12 apoyos. Características técnicas: Las mismas especificadas en anterior anuncio. Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (Nicolás Rabal, número 5), a partir de la publicación de este anuncio. Soria, 26 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.448-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de diciembre de 1966:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»
Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Proyecto circunvalación parcial de Ermúa, línea 5/13,2 KV. desde la subestación hasta el centro de transformación San Pelayo, varias derivaciones y enlace con la actual línea Zaldivar-Ermúa en los términos municipales de Ermúa y Zaldivar.

Presupuesto: 64.916 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publicó en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º), o en los Ayuntamientos de Ermúa y Zaldivar.

Bilbao, 20 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.834-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

Peticionario: Don Florencio Sanz Palomo.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Abades.

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de junio de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.440-B.

*

Peticionario: Don Eloy Gómez Martínez.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Aldeanueva del Codonal.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 27 de junio de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.439-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alberto Campos Rostaing», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alberto Campos Rostaing».
Domicilio: Avenida Donostia, 9. Madrid.

Título de la publicación: «Menfis».

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 12 por 16 centímetros.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Recreativo y cultural mediante la resolución de crucigramas.

Título de la publicación: «Mosaico de Letras».

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 12 por 16 centímetros.

Precio: 9 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Recreativo mediante la resolución de crucigramas, saltos de caballo y otros juegos.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—678-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Dirigentes de Ventas y Marketing de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de Dirigentes de Ventas y Marketing de Zaragoza».

Domicilio: Calle Coso, número 15, 5.ª planta Zaragoza.

Junta Directiva: Presidente, don José Luis Martínez Candial; Vicepresidente primero, don José María Valero Bermejo; Vicepresidente segundo, don Julián Muro Navarro; Vicepresidente tercero, don Germán Albalade; Secretario honorario, don Isabelo Forcén Bueno; Tesorero don Manuel Crespo Cortés; Vocales: don José Vicente Araus, don Miguel Cuartero, don Enrique Estrada Martín, don Luis Gayarre Lope, don Enrique Polo, don Alvaro Rodríguez, don Federico Vicente y don Manuel Vizoso.

Título de la publicación: «Club de Dirigentes de Ventas y Marketing de Zaragoza».

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 27 por 21 cm.

Precio: 25 pesetas

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de artículos sobre marketing, ventas, publicidad, estudios de mercados, así como informaciones relativas a las actividades del Club relacionadas con los objetivos que le son propios, comprendiendo los temas anteriormente indicados.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.401-D

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de ins-

cripción en dicho Registro de la Empresa «Unión de Cooperativas del Campo de la provincia de Tarragona», de Reus, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión de Cooperativas del Campo de la Provincia de Tarragona», de Reus.

Domicilio: Calle Tívoli, número 21. Reus (Tarragona).

Junta Rectora: Presidente, don Juan Mestre Mestre; Secretario, don José Masdéu Vives; Tesorero, don José Ramón Ferré; Vocales, don Juan Asens Aguiló y don José Roig Magriñá; Asesor jurídico, don Manuel Aragonés Virgili; Asesor comercial, don Ramiro Fornés Matéu; Consiliario, don José Aguiló Reynal.

Título de la publicación: «Unión».
Subtítulo: Boletín Informativo de la Organización Agraria Cooperativa Provincial.

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).
Ejemplares de tirada: 10.000.
Formato: 17 x 24 centímetros.

Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los afiliados de las Cooperativas del Campo de la provincia de Tarragona, comprendiendo el tema agrícola.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 1.749-D

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Oficina Central Marítima, Servicio Técnico Comercial de Armadores de Buques», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Oficina Central Marítima, Servicio Técnico Comercial de Armadores de Buques».

BANCO CENTRAL

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, número 73, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 2.400.000: Nominal, 50,58; impuestos, 7,58; líquido, 43.
Acciones números 2.400.001 al 3.000.000: Nominal, 33,53; impuestos, 5,03; líquido, 28,50.

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción a partir del día 15 de julio actual, en las oficinas cen-

Domicilio: Calle Ruiz de Alarcón, número 25. Madrid.

Comisión delegada: Presidente, don Alfonso Güell y Martos; Vicepresidente primero, don Francisco Alcázar Sosa; Vicepresidente segundo, don José Falgás González; Secretario, don Ramón Chapa García-Ogara.

Título de la publicación: «OFICEMA».
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 27 por 21 cm.
Precio: 30 pesetas.
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de noticias y comentarios sobre las actividades de la Marina Mercante dentro y fuera de España, así como todo lo relacionado con la misma y la construcción naval, comprendiendo los temas de: editorial, nomenclatura naval, sección técnica, construcción naval, legislación y jurisprudencia, movimiento y noticias de puertos, fletes, noticiario, libros, sección financiera, pequeñas noticias que flotan, el mar y la pintura, el mar en la televisión e inquietudes de los armadores españoles en el conjunto de la economía nacional, dentro de los principios fundamentales del Movimiento Nacional y del cuadro jurídico de nuestras Leyes Orgánicas y Fundamentales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 1.746-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Químicos del Instituto Químico de Sarriá», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Químicos del Instituto Químico de Sarriá».

Domicilio: Calle Instituto Químico de Sarriá, s/n. Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don José María Nolla Casals; Vicepresidente, don Juan B. López Cayetano; Secretario, don

trales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.— 5.872-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Convocatoria a la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión abril 1967

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, emisión abril 1967, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de julio próximo,

José María Espinós Tayá; Vicesecretario, don Joaquín Abadal San Pedro; Tesorero, don Juan Cardona Pares; Vicesorero, don Pedro Abadal Torrén; Vocales: don Juan María Biosca Marull, don Juan José Muñoz Fernández, don Luis Condal Bosch, don Felipe Arnal Sanchis, don Jaime Vall Nadal, don Mateo Martínez Guarro; Director, don Rafael Queralt Teixido.

Título de la publicación: «Afinidad».
Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 20,5 por 27 cm.
Precio: 50 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el estudio de la Química en todos sus aspectos, tanto teóricos como prácticos e industriales, comprendiendo temas relacionados con la misma.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Químicos del Instituto Químico de Sarriá».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Formato: 17 por 24,5 cm.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio de comunicación de la Asociación con sus miembros, comprendiendo temas de: editorial, actividades diversas, cartas y artículos de los asociados, actas de las asambleas y noticias de interés para todos los asociados.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 1.816-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOGUER

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Plan General de Urbanización de 206 hectáreas, al sitio de El Picacho, de este término municipal, se somete a información pública durante un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con exposición al público del expediente en las oficinas municipales.

Moguer, 24 de junio de 1967.—El Alcalde, Manuel Barranco Colmenero.— 3.692-A.

a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio social del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha

de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria tendrá lugar ésta en segunda el día 31 de agosto próximo, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Comisario.—5.862-C.

BANCO OCCIDENTAL

Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco que a partir del día 10 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 1 de los emitidos en 10 de enero de 1967, a razón de 27,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestro domicilio social, sito en el paseo del Pintor Rosales, número 34, de esta capital.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.877-C.

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

Gran Vía, 46

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Rodríguez Arias, 6, el viernes 28 de julio, a las trece horas del mediodía, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cumplimiento del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria celebrada el 7-12-1966, con presentación del balance final.

2. Propuesta relativa al reparto de la cuota social líquida, de conformidad con el citado acuerdo.

Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de asistencia en la forma acos-

tumbrada cinco días antes de la fecha de convocatoria.

En caso de no alcanzarse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el sábado 29 de julio en el mismo local y hora anunciados.

Bilbao, 29 de junio de 1967.—La Comisión Liquidadora.—5.871-C.

ESTAMPACIONES SABADELL, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de julio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, carretera de Barcelona, 416-418, en primera convocatoria, y en su caso para el día 28, a la misma hora y también en el domicilio social en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.ª Aprobación, si procede, de los acuerdos del Consejo.

3.ª Renovación de cargos sociales.

El derecho de asistencia a la Junta se justificará en la forma prevenida por los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 28 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.861-C.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio del presente año, acordó repartir un dividendo activo del 7 por 100 del capital social, libre de impuestos, a todas las acciones en circulación con cargo al ejercicio de 1966, correspondiendo 35 pesetas netas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra el cupón número 12, a partir del día 10 de julio del corriente año, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sucursales.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Cancio.—2.456-10.

O R I E N T E, S. A.

V A L E N C I A

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.658.495,88	Capital social	600.000,—		
Valores mobiliarios	1.387.000,—	Reservas patrimoniales	772.222,10		
Delegaciones y Agencias	149.748,50	Reservas técnicas	969.450,—		
Recibos pendientes de cobro	220.204,20	Provisiones	220.204,20		
Deudores diversos	25.104,85	Delegaciones y Agencias	16.850,33		
Mobiliario, instalación y vehículos	154.567,90	Acreedores diversos	668.859,76		
Cuenta nominal	1.387.000,—	Pérdidas y Ganancias	347.534,94		
Total Activo	4.982.121,33	Cuenta nominal	1.387.000,—		
		Total Pasivo	4.982.121,33		

Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	5.366.724,15	Reservas técnicas del ejercicio anterior	718.734,10		
Gastos generales	2.058.912,39	Provisiones: Para primas pendientes ejercicio anterior	212.961,15		
Gastos generales de producción	4.577.794,69	Primas devengadas en el ejercicio	11.524.119,98		
Contribuciones e impuestos	179.128,16	D. de R. s/. primas devengadas en el ejercicio	1.153.745,82		
Reservas técnicas del presente ejercicio	969.450,—	Producto de fondos invertidos	70.662,81		
Provisiones: Para primas pendientes	220.204,20	Otros abonos no especificados	60.778,31		
Amortizaciones	21.253,63				
Otros adeudos no especificados	0,01				
Saldo acreedor	347.534,94				
Total Debe	13.741.002,17	Total Haber	13.741.002,17		

Valencia, 31 de diciembre de 1966.—«Oriente, S. A.»—El Consejero Delegado.—5.810-C.

A M E R I C A

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1967

W.H.U. U.K.G. X.X.J. V.J.W.
E.N.D. R.R.Ch. B.H.N. S.B.E.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 38.480.915 pesetas.

5.867-C.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA

Padecido error en la inserción del balance general de «Aseguradores Reunidos, Compañía Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1967, se rectifica a continuación en la forma oportuna:

En la página 9194 y en la primera suma del Activo, donde dice: «6.433.000,97», debe decir: «6.433.000,91».

UGINE QUIMICA DE HALOGENOS, S. A.

MADRID-8

Princesa, 1, planta 11-7

Torre de Madrid

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de mayo de 1967, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad absorber a las Sociedades «Industrial Química Moderna, S. A.», y «Soler y Guitart, S. A.», domiciliadas ambas en avenida de la Victoria, número 140, San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 1967.—«Ugine Química de Halógenos, S. A.»—El Secretario del Consejo.—5.819-C.

y 3.ª 7-7-1967

LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOITI)

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		4.400.669	Capital		12.500.000
Valores mobiliarios		28.979.000	Reservas patrimoniales		713.472
Inmuebles		2.619.372	Reservas riesgos en curso		26.815.412
Préstamos hipotecarios		9.011.803	Reservas siniestros pendientes		34.220.837
Delegaciones y Agencias (saldos activos)		3.138.498	Reserva estabilización S. O. A.		1.046.952
Recibos de prima pendientes de cobro		10.851.821	Res. pago comis. primas ptes. cobro		1.742.003
Coaseguradores (saldos activos)		1.502.458	Res. riesgos curso Cías. Reaseguradas		700.794
Depósitos Compañías cedentes		1.569.990	Res. sin. ptes. Cías. Reaseguradas		817.029
Compañías reaseguradas (saldos activos)		2.122.887	Provisión créditos dudoso cobro		800.000
Res. riesg. curso Compañías reaseguradoras		15.336.948	Compañías Reaseguradoras (S. Pasivos)		5.191.514
Res. sin. ptes. Compañías reaseguradoras		18.252.508	Depósitos Cías. Reaseguradoras		33.512.495
Compañías reaseguradoras (saldos activos)		16.971.992	Compañías Reaseguradoras (S. Pasivos)		5.191.514
Deudores diversos		6.566.424	Delegaciones y Agencias (S. Pasivos)		1.528.808
Intereses vencidos pendientes cobro		172.264	Coaseguradores (S. Pasivos)		57.130
Efectos mercantiles a cobrar		155.868	Acreeedores diversos		5.421.793
Fianzas y depósitos		207.162	Primas a reembolsar Ac. Trabajo		905.582
Mobiliario		1.175.910	Coms. a reint. R. ced. Ac. Trabajo		4.358
Material		247.857	Acreeedores por fianzas		77.000
Comisiones descontadas		335.025	Garantías bancarias		697.500
Gastos extraordinarios, Implantación S. O. A.		495.375	Pérdidas y Ganancias		1.333.549
Comisiones a recuperar Accidentes Trabajo		125.717			
Primas a recup. R. cedido Ac. Trabajo		43.582			
Vehículos		418.182			
Resultados transitorio liq. Ramo Ac. Trabajo		2.992.077			
Depósitos por fianzas		77.000			
Fianzas judiciales garantizadas		697.500			
		128.467.897			128.467.897

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de Administración generales		12.813	Saldo anterior		196.774
Amortizaciones		455.752	Producto de los fondos invertidos		60.519
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		282.255	Otros abonos		226.328
Saldos deudores de los Ramos.—Cambios		2.844.166	Saldos acreedores de los Ramos		4.444.914
Saldo ejercicio actual		1.333.549			
		4.928.537			4.928.537
5.818-C.					

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE MOTRIL, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa del epígrafe, correspondiente a 1966.

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible		694.844.125,68	Capital		384.000.000,—
Intangible		152.969.987,25	Reserva Ley 76/1961		6.364.384,71
Inversiones financieras		6.049.515,70	Créditos financieros		351.700.500,—
Cuentas financieras deudoras		46.031.843,34	Fondos de amortización		10.909.774,82
Almacenes		166.090.603,11	Cuentas financieras acreedores		452.752.307,27
Costos clasificados en curso de producción		3.205.868,90	Cuentas transitorias y de orden		8.767.055,31
Resultados de ejercicios anteriores		85.462.215,35			
Ejercicio 1966		26.904.490,82			
Cuentas transitorias y de orden		32.935.371,96			
		1.214.494.022,11			1.214.494.022,11

Pérdidas y Ganancias

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Déviación en costos		1.375.485,42	Ingresos diversos		228.059,22
Gastos de financiación		15.068.138,—	Pérdidas y Ganancias		26.904.490,82
Gastos generales		6.883.722,18			
Resultas de ejercicios cerrados		3.805.204,44			
		27.132.550,04			27.132.550,04

En el «Boletín de Información Financiera», que mensualmente publica el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a las personas que lo soliciten, aparecen periódicamente estos documentos con una información completa.—5.815-C.

THE LONDON ASSURANCE

Delegación Española

RAMOS DE INCENDIOS - TRANSPORTES - ROBO - AUTOMOVILES - RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES
INDIVIDUALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.072.120,87	Cuenta con la Casa Central	5.864.189,29
Valores mobiliarios	5.229.500,—	Reservas técnicas legales	5.969.082,45
Agencias: Saldos activos	2.700.481,50	Reaseguro cedido: Saldos pasivos	485.569,58
Coaseguradores: Saldos activos	414.896,92	Agencias: Saldos pasivos	519.882,78
Reaseguro aceptado: Saldos activos	635.923,31	Coaseguradores	777,47
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	740.662,—	Acreeedores diversos	1.643.161,74
Pérdidas y Ganancias: Saldo deudor	2.689.078,71		
Total	14.482.663,31	Total	14.482.663,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros liquidados	7.953.319,30	Reservas técnicas ejercicio anterior	4.900.586,77
Gastos generales de producción e impuestos	5.628.659,11	Primas cobradas	10.997.435,04
Reservas técnicas del presente ejercicio	5.964.390,—	Derechos e impuestos	473.220,89
Primas cedidas a reaseguradores	1.628.635,12	Intereses	276.601,60
Reaseguro cedido: Anulación reservas ejercicio anterior	489.544,87	Comisiones reaseguradores	712.031,60
Saldo acreedor:		Siniestros recobrados del reaseguro	874.931,79
Ramo de Accidentes Individuales	2.124,83	Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio	740.662,—
Ramo de Responsabilidad Civil	4.875,36	Saldo deudor:	—
Ramo de Robo	7.003,32	Ramo de Automóviles (Voluntario)	58.511,98
Ramo de Transportes	377.990,16	Ramo de Incendios	3.055.533,13
Ramo de Automóviles (Obligatorio)	27.972,73		
Total	22.084.514,80	Total	22.084.514,80

Madrid, 22 de junio de 1967.—«The London Assurance».—Delegados generales para España: «G. Miller y Cia., S. L.»—5.813-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.
(SEFANITRO)

Aumento de capital social en 30.688.000 pesetas mediante la creación de 61.376 acciones de 500 pesetas nominales cada una, por incorporación al mismo, en operación independiente, de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Condiciones de suscripción

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1967, y usando de las atribuciones que expresamente le han sido conferidas por la misma, ha acordado elevar el capital social en pesetas 30.688.000, representado por la emisión de 61.376 acciones de 500 pesetas nominales cada una, de iguales características y derechos que las actualmente puestas en circulación y en la forma siguiente:

61.376 acciones números 350.956 al 412.331 ambos inclusive, serie B, blancas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se reserva a las actuales acciones el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones de forma totalmente liberadas, a razón de siete acciones nuevas por cada 100 antiguas que se posean, libre de todo gasto, en operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse y con cargo al saldo disponible de la citada cuenta de regularización. Dichas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas, participando en los beneficios a partir del 1 de julio de 1967.

Segunda.—Este derecho deberá ejercitarse entre los días 5 de julio al 5 de agosto próximos, extendiendo y firmando al efecto por separado los boletines correspondientes.

Se entenderá que el que no hiciera uso de este derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo.

Tercera.—El derecho a la suscripción y el número de acciones que cada suscriptor posea se acreditará mediante la presentación y entrega del cupón número 38 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 525.845 de la serie A rojas, y 1 al 350.955 de la serie B blancas, que queda anulado a todo otro efecto.

Cuarta.—No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar, cuando menos, 100 cupones o múltiplo de 100.

Quinta.—Los nuevos títulos serán entregados en su día a los señores accionistas por mediación de los Bancos autorizados en los que se realice la suscripción, así como también las pólizas que amparen su posesión.

Queda abierta la suscripción:

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Madrid.—En el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 30 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—2.457-5.

HIJO DE E. F. ESCOFET, S. A.

Aumento de capital

En uso de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, «Hijo de E. F. Escofet, S. A.», celebrada el día 27 de junio de 1966, se amplía el capital de esta Sociedad, mediante la emisión de 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 60.001 a 72.000.

Las nuevas acciones llevarán el cupón número 13 y siguientes, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a razón de los capitales desembolsados y a partir del 15 de agosto del corriente año.

La emisión se efectúa a la par, debiéndose realizar un desembolso inicial del 50 por 100 del valor nominal, o sea un total de 250 pesetas por acción, en efecto, en el acto de suscripción en la Caja social.

El resto del desembolso se efectuará en uno o varios dividendos pasivos en las fechas que se anunciarán oportunamente.

El derecho de suscripción podrá ejercitarse durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto, ambos del corriente año.

Tendrán derecho preferente para la suscripción, en las condiciones antedichas, los accionistas poseedores de las acciones antiguas, a razón de una nueva por cada cinco de las que posean de aquéllas, entregando para justificar su derecho el cupón número 12 de las acciones actualmente en circulación, que quedará anulado a todo otro efecto y sin valor alguno, una vez finido el plazo del derecho de suscripción preferente.

Barcelona, 27 de junio de 1967.—El Administrador.—5.853-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Esta Sociedad anuncia que la entrega de una acción nueva, liberada, de 500 pesetas nominales cada una por cada 12 cupones, número 49, que posean los señores accionistas, acordada por la Junta general ordinaria, celebrada el 1 de abril de 1967, se efectuará a partir del día 30 del mes de julio mediante la presentación y entrega de los correspondientes 12 cupones, número 49, en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.854-C.

MOBILIARIA GREDOS, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
M A D R I D
Balance a 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	102.870,75	Capital	100.000.000,—
Cartera de valores	101.580.826,25	Bancos	3.000.713,50
Gastos de constitución	1.745.781,38	Acreeedores varios	40.545,—
Bancos. Depósito valores (nominal)	47.480.280,—	Pérdidas y Ganancias	388.219,88
		Valores depositados (nominal)	47.480.280,—
Total	150.909.758,38	Total	150.909.758,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos y amortización	66.796,58	Dividendo percibido	680.971,46
Resultado valores enajenados	226.060,—	Venta de derechos	105,—
Beneficio ejercicio	388.219,88		
Total	681.076,46	Total	681.076,46

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1966

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en libros
Valores de renta fija	3.610.500,—	3.203.178,75
Valores de renta variable.—Acciones	43.869.780,—	98.377.647,50
Totales	47.480.280,—	101.580.826,25

5.838-C.

FINANCIERA SOAL, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
M A D R I D
Balance a 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	98.240,75	Capital	100.000.000,—
Cartera de valores	101.557.374,—	Bancos	2.907.800,29
Gastos de constitución	1.745.781,38	Acreeedores varios	40.545,—
Bancos. Depósito valores (nominal)	50.022.510,—	Pérdidas y Ganancias	453.050,84
		Valores depositados (nominal)	50.022.510,—
Total	153.423.906,13	Total	153.423.906,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	65.525,13	Dividendo percibido	725.382,02
Resultado realización valores	207.170,05	Venta derechos	384,—
Beneficio del ejercicio	453.050,84		
Total	725.746,02	Total	725.746,02

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1966

Clase de valor	Valor nominal	Valor en libros
Valores de renta fija	5.206.000,—	4.218.587,50
Valores de renta variable.—Acciones	44.816.510,—	97.338.786,50
Totales	50.022.510,—	101.557.374,—

5.837-C.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio 1966, un 5 por 100 sobre su nominal, libre de impuestos. En consecuencia, se pone en conoci-

miento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día 10 del próximo mes de julio, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid.

Barcelona, 23 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—5.952-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 23.895.600.000 pesetas

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 28

En el ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía, según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1966, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de cinco series de obligaciones simples al portador, por un importe total de 4.300.000.000 de pesetas, garantizadas con el activo social y con la numeración y características siguientes:

- 172.000 títulos serie A, núms. 1 al 172.000, de 5.000 pesetas cada uno.
- 86.000 títulos serie B, núms. 1 al 86.000, de 10.000 pesetas cada uno.
- 34.400 títulos serie C, núms. 1 al 34.400, de 25.000 pesetas cada uno.
- 17.200 títulos serie D, núms. 1 al 17.200, de 50.000 pesetas cada uno.
- 8.600 títulos serie E, núms. 1 al 8.600, de 100.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor, y sus tenedores percibirán un interés bruto anual del 5,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de diciembre de 1967. Todas las contribuciones e impuestos serán a cargo del tenedor de las obligaciones, que están desgravadas en un 95 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital, en virtud de la reducción autorizada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales, Cajas Rurales e Instituto Nacional de Previsión.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Asimismo se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Estas obligaciones serán amortizadas en su totalidad a los quince años de la emisión, con reembolso por el nominal, reservándose la Compañía el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, señalándose como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 10 de julio de 1967. Toda la emisión está asegurada por el Instituto de Crédito para las Cajas de Ahorro, al que pueden dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión don Luis Coronel de Palma, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 6 de julio de 1967.—2.498-5.

TIENDAS FEDERADAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el 28 del presente julio, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Fuencarral,

número 56, Madrid, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, en las mismas horas y lugar.

Junta general ordinaria

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1966-67, y gestión social.

Resultado del ejercicio.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Decisión sobre posible reducción de capital a la vista de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo, Guillermo Arruza Inchausti.—5.976-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio 1966, un 3 por 100 sobre su nominal, libre de impuestos.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día 10 del próximo mes de julio, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid.

Barcelona, 23 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—5.951-C.

NAVIERA ASON, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 24 del corriente mes de julio, lunes, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio

social, Juan de Mena, 6, segundo, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo, Ramírez de Rentería.—5.949-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de las 750 obligaciones, serie H, de esta Sociedad amortizadas, correspondientes a esta anualidad:

226 a 233, 404 a 405, 1.308 a 1.310, 1.668 a 1.670, 1.842 a 1.851, 1.881, 2.001, 2.186 a 2.190, 2.523 a 2.530, 2.537, 2.940, 3.244 a 3.245, 3.329 a 3.333, 3.349, 4.391 a 4.394, 4.438 a 4.440, 4.720 a 4.729, 4.835, 4.838, 5.048 a 5.049, 5.087 a 5.092, 5.169 a 5.171, 5.187 a 5.189, 5.534 a 5.538, 5.779 a 5.780, 6.110 a 6.113, 6.177 a 6.181, 6.222 a 6.227, 6.551 a 6.560, 6.666, 6.990 a 6.993, 7.274 a 7.275, 7.775, 7.922 a 7.925, 8.605 a 8.608, 8.791 a 8.793, 8.847 a 8.850, 8.881 a 8.922, 9.265 a 9.274, 9.336 a 9.341, 9.913, 10.656, 10.702 a 10.711, 11.085 a 11.086, 11.224, 11.526 a 11.529, 12.361 a 12.370, 12.516 a 12.521, 12.741 a 12.742, 12.748 a 12.770, 13.068 a 13.069, 13.371 a 13.373, 13.827 a 13.829, 15.411 a 15.413, 15.955, 15.957 a 15.963, 16.001 a 16.005, 16.378 a 16.380, 16.713 a 16.736, 16.821 a 16.830, 17.033, 18.035 a 18.036, 18.806 a 18.809, 19.100 a 19.108, 19.253 a 19.254, 19.426, 19.448, 19.831 a 19.834, 19.836 a 19.840, 20.075, 20.247, 20.362, 20.546 a 20.548, 20.571 a 20.575, 20.609, 20.630 a 20.641, 20.645 a 20.650, 20.770 a 20.772, 20.843, 20.847 a 20.851, 20.862 a 20.866, 20.869 a 20.877, 21.230 a 21.232, 21.234, 21.419 a 21.420, 21.739 a 21.741, 21.758 a 21.764, 21.772, 21.968 a 21.969, 22.261, 23.064 a 23.065, 23.409 a 23.410, 23.801, 23.899, 24.200, 24.270 a 24.272, 24.336 a 24.337, 24.350 a 24.356, 24.468, 24.530 a 24.531, 25.151 a 25.197, 25.255 a 25.257, 25.378, 25.603 a 25.606, 25.906 a 25.911, 26.105 a 26.107, 26.597 a 26.598, 26.613 a 26.616, 26.634 a 26.637, 26.750 a 26.758, 26.995 a 26.998, 27.206 a 27.207, 27.336 a 27.342, 27.462 a 27.464, 28.056 a

28.061, 28.202 a 28.206, 29.285 a 29.291, 29.457 a 29.459, 29.744 a 29.750, 29.845 a 29.847, 29.966 a 29.986, 30.234 a 30.237, 30.461 a 30.463, a 30.772 a 30.778, 30.954 a 30.955, 31.307, 31.327, 31.430 a 31.435, 32.019 a 32.024, 32.026 a 32.033, 32.173 a 32.174, 33.831 a 33.840, 34.514 a 34.523, 35.010 a 35.012, 35.051 a 35.052, 35.503, 36.132 a 36.135, 36.604, 36.808, 37.010 a 37.018, 37.156 a 37.156, 37.611 a 37.619, 38.542 a 38.546, 39.099 a 39.104, 39.237 a 39.238, 39.850, 40.337 a 40.338, 40.409 a 40.410, 40.424, 40.556 a 40.571, 40.882 a 40.883, 41.495 a 41.496, 41.795, 43.018 a 43.023, 43.549 a 43.550, 43.560 a 45.565, 45.186 a 45.195, 45.320.

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas—certificados de acumulación—podrán percibir su importe más el de los cupones vencidos, a partir del día 1 de julio próximo, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.458-5

WORLD WIDE PICTURES, S. A. E.

BARCELONA
Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «World Wide Pictures, S. A. E.», con domicilio social en avenida Generalísimo Franco, 614, Barcelona, que se celebrará en el local social el día 26 de julio próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con el orden del día que se cita:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio de 1966.

Nombramiento de censores de cuentas para 1967.

Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Barcelona, 28 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo.—5.873-C.

EMPRESA NACIONAL «CALVO SOTELO» DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y LUBRICANTES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	16.045.065.638,49	Capital	5.000.000.000,—
Intangible	9.660.133,06	Otros fondos propios de financiamiento	4.774.833.494,56
Inversiones financieras	1.191.482.522,35	Créditos financieros	4.647.245.212,63
Cuentas financieras deudoras	3.199.903.640,99	Fondos de amortización	4.744.451.698,63
Aprovisionamientos	1.743.028.157,81	Cuentas financieras acreedoras	2.665.952.474,87
Costes clasificados en curso de producción	165.740.581,72	Resultados	292.896.835,84
Cuentas transitorias y de orden	5.744.253.082,11	Cuentas transitorias y de orden	5.973.754.040,—
Total Activo	28.099.133.756,53	Total Pasivo	28.099.133.756,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de explotaciones	5.009.855.937,30	Aplicado del fondo de reparaciones	500.917,97
Amortizaciones	738.991.036,97	Ventas y aplicaciones del ejercicio	6.097.118.810,11
Reparaciones en edificios e instalaciones	500.917,97		
	5.749.347.892,24		
Provisión para impuestos	55.375.000,—		
Beneficio neto del ejercicio	292.896.835,84		
Sumas	6.097.619.728,08		6.097.619.728,08

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.845-C.

CARGAS BLANCAS INORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador de «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, plaza Urquinaona, 14, de Barcelona, el día veintiocho de julio, a las veinte horas en primera convocatoria, y el día veintinueve del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación del convenio en el expediente de suspensión de pagos de la Empresa.
- 3.º Delegación de facultades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de junio de 1967.—El Administrador.—5.876-C.

A B C DE CREDITO, S. A.

De acuerdo con los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el 24 de julio de 1967, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida José Antonio, 36, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Capital social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Presidente.—2.460-7.

TEXSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-

ordinaria, que se celebrará en Barcelona en el domicilio social, paseo de San Juan, número 100, piso cuarto, el día 16 de agosto del corriente año, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del siguiente día para tratar del siguiente

Orden del día

Aceptación de aportaciones no dinerarias para la suscripción de parte de las acciones emitidas en el aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria del día 20 de mayo último, con arreglo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.878-D.

«ADEA», COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

MADRID

Balance del ejercicio de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del capital social)	11.260.000,—	Capital social	25.000.000,00
Caja y Bancos	4.152.532,54	Reservas técnicas legales	8.515.423,64
Valores mobiliarios	6.974.500,—	Otras reservas	682.400,95
Inmueble	2.872.000,—	Saldos de reaseguros cedidos	5.910.146,88
Agencias y recibos pendientes	4.953.467,69	Agencias	109.933,47
Reservas de reaseguros cedidos	6.276.143,61	Acreedores diversos	1.797.253,74
Deudores diversos	436.447,25	Valores en depósito	5.229.500,—
Otras cuentas	4.944.033,46	Reaseguro aceptado.—Saldo reserva riesgos curso individual y autos	24.726,46
Depósitos en Banco de España	5.229.500,—	Otras cuentas	71.624,32
Pérdidas y Ganancias	252.384,91		
	47.341.009,46		47.341.009,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos	7.215.530,13	Reservas técnicas del ejercicio anterior	4.395.862,47
Comisiones y gastos producción	6.992.739,01	Primas emitidas	20.554.682,33
Gastos generales	3.327.497,34	Derechos de registro y otros	1.520.660,50
Reservas técnicas del ejercicio	8.515.750,64	Reservas de reaseg. aceptado ejercicio anterior	8.864,30
Gastos de reaseguros aceptados	9.930,61	Primas de reaseguros aceptados	71.584,50
Reaseguro cedido	10.583.497,70	Reintegros de reaseguro cedido	6.844.177,73
Reservas siniestros reaseguro aceptado y R. curso.	24.726,46	Reservas de reaseguro cedido	6.276.143,61
Reservas ejercicio anterior reaseguros cedidos	2.973.951,80	Saldos deudores de Ramos	976.952,01
Reservas estabilización y gastos extras implantación S. O. A.	359.773,29		
Saldos acreedores de Ramos	645.530,47		
	40.648.927,45		40.648.927,45

5.793-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).